

## Antigüedad de empleada. Reingreso. Fecha de alta.



Hay una empleada que ya trabajó en la empresa en el año 2017 y renunció en el año 2021, ahora vuelve a trabajar con ellos, ¿qué fecha se le tomaría para su reingreso?

La fecha de alta es la actual, pero se le reconoce todo el tiempo trabajado para ese empleador. Así que ingresa con la antigüedad aproximada de 5 años, se refleja en el rubro antigüedad.